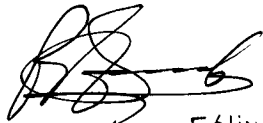


GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE TOTONICAPÁN

INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL MES DE: ENERO 2020

ARTICULO 10 NUMERAL 14, INFORMACIÓN SOBRE LOS CONTRATOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO, VEHICULOS, INMUEBLES, PLANTAS E INSTALACIONES DE TODOS LOS SUJETOS OBLIGADOS, INCLUYENDO MONTO Y PLAZO DE CONTRATO E INFORMACION DEL PROVEEDOR.

REGLÓN	PROVEEDOR	NI	DESCRIPCIÓN	MONTO
<p>En esta Gobernación Departamental de Totonicapán no se emitieron contratos en vista que la modalidad de compra no lo exige. Los gastos pagados por mantenimientos varios requeridos en este numeral, están detallados en el cuadro de compras de Baja Cuantía artículo 10 numeral 22, por el monto pagado y que los mismos se realizan eventualmente y solo cuando son necesarios.</p>				


Luis López Félix
SUB-JEFE FINANCIERO
GOBERNACIÓN DEPTAL TOTONICAPÁN